

Señor
Osvaldo Macías Muñoz
Superintendente Subrogante
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref.: Oficio Circular N° 574 de fecha 1° de Marzo de 2010

De mi consideración:

En relación a vuestro oficio circular de la referencia, en el cual solicita información sobre los efectos o impactos que se hayan producido o puedan producirse en la situación financiera de Copefrut S.A., como resultado del reciente terremoto que afectó a nuestro país, puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. Infraestructura propia: Los daños de la infraestructura propia bajo inspección visual son menores, no se han identificado daños estructurales, y se está en proceso de evaluación más profunda. Se ha identificado algún nivel de deterioro en sellado de cámaras de frío de atmósfera controlada, lo que podría tener efecto en la calidad del producto final, situación que no estamos en condiciones de cuantificar en el corto plazo. Sin embargo, las pólizas de seguros vigentes cubren los riesgos mencionados.
2. Infraestructura de terceros: Hay daños en frigoríficos de terceros que afectan la capacidad de almacenamiento de fruta, que implica ajustar en el corto plazo los programas de comercialización
3. Daños en la fruta: Al respecto es posible identificar los siguientes tipos de daños, los cuales están en proceso de cuantificación en volumen y valores:
 - a) Fruta procesada y embalada que tiene daño evidente y en consecuencia no sirve para exportación y debe ser dada de baja.
 - b) Fruta en stock en nuestra empresa que presenta daños por golpes o pérdida de calidad y condición de exportable.

Al respecto, podemos afirmar que producto de la cobertura de pólizas vigentes que poseemos con la Compañía de Seguros, deberíamos tener recuperación cercana al total de los daños mencionados anteriormente

4. Recepción de Fruta y Proceso: cercanos a la normalidad en procesos directos, y con reducción en el nivel de operación de servicios de terceros los que representan un porcentaje no significativo del total
5. Despacho a los mercados: sujeto al nivel de servicio de la infraestructura de puertos y de la logística de transporte marítimo y terrestre que no estamos en condiciones de evaluar todavía

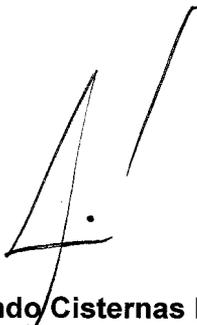
6. Por otra parte, hay otros efectos que no es posible medir todavía, como son los siguientes:

- a) Reducción en capacidad y oportunidad de cosecha como consecuencia de menor disponibilidad de mano de obra,
- b) Reducción en la disponibilidad de fruta como consecuencia de caída de fruta en los huertos propios y de terceros, y daños en la infraestructura de riego, todo lo cual podrá afectar el nivel de cumplimiento del programa de comercialización de esta temporada.
- c) Nivel de servicio y precios de la logística de transporte, tanto marítimo como terrestre
- d) Deterioro de la capacidad logística de transporte de fruta desde los huertos, como consecuencia de los efectos en la infraestructura vial.

Finalmente, en cuanto a seguros, podemos informa a Ud. que tenemos vigente las siguientes coberturas de seguros:

- Daños propios y avería de maquinaria
- Incendio
- Existencias de Fruta
- Perjuicios por Paralización
- Seguro de Transporte Terrestre y Marítimo
- Seguro de Sabotaje y Actos Maliciosos, y
- Responsabilidad Civil
- Instalaciones Electrónicas
- Remesa de Valores
- Robo con Fuerza

Saluda atentamente a Ud,


Fernando Cisternas Lira
Gerente General

p.p.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago